

Reyes Tosqui, C. A. y González Lezama, R. (2015). *La búsqueda de una definición de Estado: federalismo, centralismo y monarquía*. México: INEHRM.

La búsqueda de una definición de Estado: federalismo, centralismo y monarquía

Una vez derrocado el Imperio de Iturbide y establecida la República, el congreso se instaló en noviembre de 1823 con una mayoría federalista con grandes deseos de mantener la unión. Esta voluntad se reflejó en el acta del 31 de enero de 1824 que constituyó los Estados Unidos Mexicanos. Después de largos debates, para septiembre el constituyente tenía listo el texto de la Constitución de 1824, que tuvo influencia de la de Estados Unidos, pero principalmente de la Constitución de Cádiz de 1812. En ella se establecía una república representativa, popular y federal formada por diecinueve estados, cuatro territorios y un Distrito Federal; mantenía la católica como religión de Estado, sin tolerancia de otra, y un gobierno dividido en tres poderes, con el legislativo como poder dominante.

El ejecutivo recayó en un presidente y un vicepresidente, mientras que el poder judicial correspondió a los tribunales y la Suprema Corte de Justicia. Para la elección de las autoridades se conservó el sistema electoral establecido por la constitución española. Esto es, un sistema indirecto, en el que en el primer nivel podían sufragar casi todos los hombres mayores de edad. De acuerdo con este esquema, el presidente de la república era elegido por las legislaturas de los Estados.

Desde el principio el federalismo mexicano fue más radical que el norteamericano, esto se debió a un arraigado sentimiento regional que resultó en una serie de limitantes al gobierno federal que afectaron principalmente su capacidad para la obtención y manejo de los recursos fiscales, privándolo de autoridad fiscal sobre los ciudadanos y asignándole la recaudación de las aduanas y la aportación de cada uno de los Estados, recursos que resultaban insuficientes para atender la defensa nacional, el orden interno, el pago de la deuda y la atención de la política internacional.

Las pugnas entre las diversas facciones políticas, los intereses regionales o de grupo no permitieron que el gobierno operara con normalidad, suscitándose a cada momento rebeliones, conspiraciones y demás trastornos.

Para 1829 la Constitución era letra muerta. El congreso con frecuencia pasa por encima de la Carta Magna y el ejecutivo sólo funcionaba con facultades extraordinarias. Por su parte, la federación era en extremo débil y a menudo sucumbía a los caprichos de los caciques y caudillos. Uno de los casos más graves se presentó en 1835 cuando el Congreso Federal dictó un decreto que ordenaba a las entidades federativas una disminución de sus milicias cívicas. Los estados de Zacatecas y de Coahuila y Texas, celosos de su soberanía, se negaron a reducir su milicia. En vano José María Gutiérrez de Estrada, ministro de Relaciones, intentó persuadir a los zacatecanos a cumplir el decreto. Fue necesario que el ejército federal ocupara la capital del estado, lo que ocurrió sin violencia ya que antes de su llegada se retiraron del territorio el gobernador, la milicia y el comandante militar del estado. No obstante, el desacato en el que habían incurrido contribuyó al descredito del federalismo y dio argumentos a sus enemigos.

El desacato de Zacatecas y la rebelión de los colonos texanos generalizaron la idea de que el federalismo favorecía la desintegración del territorio nacional.

Así, aunque el congreso elegido en 1834 empezó a debatir la reforma de la constitución, terminó por ceder al clamor que pedía al legislativo convertirse en constituyente y adoptar una “forma más análoga a sus necesidades y costumbres”. Por tanto, mientras Santa Anna emprendía la expedición a Texas, los legisladores iniciaron la redacción de una nueva constitución. Los diputados procedieron a estudiar cuidadosamente los “errores” de la primera ley fundamental y a debatir la forma de corregirlos.

Las Siete Leyes, la primera constitución centralista, estuvo lista en diciembre de 1836. Aunque los federalistas la tacharon de conservadora, era de cuño liberal, pues preservaba la representación y la división de poderes, que aumentó con un cuarto, el Poder Conservador, encargado de vigilar a los otros.

La percepción de que la extensa representación causaba inestabilidad llevó a reducirla. De esa manera se estableció un voto censitario, similar al que prevalecía en todos los países que contaban con representación, es decir, votaban y eran votados sólo aquellos que pagaban impuestos o tenían propiedades. La elección continuó siendo indirecta. Los estados perdieron su autonomía y se convirtieron en departamentos, con gobernantes elegidos por el ejecutivo nacional de una terna que le presentaban las juntas

departamentales. Los congresos estatales se convirtieron en juntas departamentales de sólo siete diputados y los ayuntamientos se redujeron a aquellos que existían en 1808, además de los de pueblos con más de 8 000 almas y puertos con más de 4 000 (Vázquez, 2008: 283).

Pronto resultó evidente que la adopción del centralismo como sistema político provocaría más problemas que los que pretendía solucionar. La supresión de los ayuntamientos y el impuesto de capitación que los habitantes de la República debían de cubrir provocaron rebeliones rurales y levantamientos federalistas en el norte. La inestabilidad política y la parálisis económica favorecieron la rebelión texana y el primer conflicto con Francia.

Se seguía creyendo que la raíz de todos los problemas era la desacertada elección de la forma de gobierno.

El 25 de agosto de 1840 José María Gutiérrez de Estrada entonces ministro de Relaciones Exteriores, escribió una carta pública al presidente Anastasio Bustamante, en ella atribuye a las constituciones de 1824 y de 1836, todos los males sociales y políticos que sufría México porque su normativa no correspondía a la naturaleza y tradición de nuestro país.

En este documento, que ha sido desde entonces considerado el más representativo del pensamiento monarquista de los conservadores mexicanos, curiosamente no se hace una exaltación de la monarquía como forma de gobierno, ni siquiera es mencionada en el texto. La propuesta es velada y solo se puede encontrar en una lectura entre líneas. Gutiérrez de Estrada ataca a las dos Constituciones vigentes desde la Independencia, siendo la primera federalista y la segunda centralista no cabía otra forma republicana de organización, por lo tanto, la adopción de un sistema político distinto es el único camino para encausar el destino de México.

En 1841 los generales Antonio López de Santa Anna, Mariano Paredes y Gabriel Valencia se pronunciaron, y apoyados por los dueños del capital, principalmente comerciantes extranjeros, establecieron una dictadura encabezada por Santa Anna. Los federalistas moderados apoyaron la dictadura con la condición de que un nuevo congreso constituyente fuera convocado.

El Congreso prometido se reunió, pero formado en su mayoría por federalistas lo que no fue del agrado de los conservadores. Por esa razón, en diciembre de 1842 fue disuelto y substituido por una junta de notables que redactó una nueva constitución centralista: las Bases Orgánicas. Esta nueva constitución eliminó el Poder Conservador, fortaleció al ejecutivo y amplió la representación y las facultades de las representaciones departamentales, que recibieron el nombre de asambleas legislativas.

Pocos años más tarde, se materializó una grave amenaza que desde años antes se había venido gestando sin que se hubiera podido tomar medidas para evitarlo. Los deseos expansionistas de Estados Unidos provocaron que éstos y México se enfrascaran, entre 1846 y 1848, en una guerra.

Cuando tuvieron lugar las primeras derrotas mexicanas, el descrédito cayó sobre el régimen del presidente Paredes y del sistema centralista, por lo que, sin considerar los inconvenientes de un cambio político en medio de la guerra, el 4 de agosto de 1846, un pronunciamiento federalista desconoció a Paredes y restauró la Constitución de 1824, lo que obstaculizó la organización de la defensa y contribuyó a que el resultado final de la guerra fuera adverso a la causa mexicana.

Después de los diversos ensayos constitucionales que intentaron organizar al Estado ya bajo un sistema federal, ya bajo un régimen central, sin lograr establecer ninguno cabalmente, ni salir de la bancarrota económica, el grupo liberal intentó dar solución a la problemática del país modificando sus estructuras para lograr una nueva y sólida organización que diera estabilidad política al país.

Fuentes de consulta:

Escalante, P., García, B., Jáuregui, L., Vázquez, J. Z., Speckman, E., Garciadiego, J. y Aboites, L. (2008). *Nueva historia mínima de México ilustrada*. México: El Colegio de México.